

CAROL SPA DE ELCY MATERANO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215 y 166

Abog EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 11 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 42 correspondiente al año 2025**, así como La Participación Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-52970

ESTE FOLIO PERTENECE A:

CAROL SPA DE ELCY MATERANO, F.P

Número de expediente: **454-52970**

CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO. - Yo, ELCY CAROLINA MATERANO TORRES, venezolana, mayor de edad, soltera de ocupación comerciante, de titular de la cédula de identidad N° V-20.708.730, domiciliada en Monay, Parroquia La Paz Municipio Pampan, Estado Trujillo, debidamente asistido en este acto por la abogada JOSMAR PATRICIA DURAN ARAUJO, titular de la cédula de identidad N° -23.775.450. inscrita en el I.P.S.A bajo el número 264.257, con el debido respeto y le conformidad con lo establecido en el Numeral 8 del Artículo 19 del código de Comercio, ocurro ante usted con el debido respeto para exponer: A partir de la presente fecha he decidido constituir, una FIRMA PERSONAL, la cual se regirá por cláusulas siguientes PRIMERA La firma personal será de mi exclusiva propiedad y girará bajo mi sola, firma responsabilidad SEGUNDA: La Firma Personal en cuestión tendrá una duración indefinida, a partir de la fecha de su registro y publicación. TERCERA: El domicilio de la firma será en Calle Copey de Monay, Centro Comercial Bricor, Local Nro 04-A, Parroquia La Paz, Municipio Pampan, Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier otro lugar del territorio Nacional. CUARTA: La Denominación Comercial de la firma Personal será CAROL SPA DE ELCY MATERANO F.P. QUINTA: El Objeto principal será la aplicación de productos y tratamientos de estética facial y corporal e hidroterapia, exfoliaciones cuidado de la piel, depilaciones con cera, rema, laser, masajes terapéuticos y relajantes, sueroterapia, tratamientos para el cabello, manicure pedicure, diseño de caja y colocación y extensiones de pestañas pudiendo realizar diseños de cajas

micro-pigmentadas semi-permanente, microblading y visagismo técnica sobre colocación y diseño de maquillaje profesional. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad de ilícito comercio conexas con las actividades anteriormente señaladas SEXTA: El capital de la citada firma personal es de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (500.000,00 Bs.) SEPTIMA: Yo ELCY CAROLINA MATERANO TORRES, venezolana, mayor de edad, solteras de ocupación comerciante, titular de la cédula de identidad N V-20.708.730, domiciliada en Monay, Parroquia La Paz, Municipio Pampan. Estado Trujillo, por medio del presente documento declaro que bajo juramento que el capital bienes haberes, valores a títulos del acto o negocio jurídico otorgado, procede actividades licitas, lo cual pueda ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación algunas con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplado en las leyes venezolanas y a su vez, declaro que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. Hago constar a usted esta participación, en cumplimiento con la Ley del ramo, a los fines de su inserción. Solicito se me expida (01) Copia certificada de esta participación y del auto respectivo. En la ciudad de Valera, a la fecha de su presentación: REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215 y 166 Lunes 22 de Septiembre de 2025 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación, Hágase de conformidad agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación, El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSMAN DURAN IPSA N 264257, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 42, TOMO 11- B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO, Derechos paga BS. 7103 según Planilla RM No. 45400237443. La identificación se efectuó así: Elcy Carolina Materano Torres C.I V-20708736 Abogado Revisor: JOSE GREGORIO ARAUJO BASTIDAS. REGISTRADORA Abog EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PAGINA PERTENCE A **CAROL SPA DE ELCY MATERANO, F.P** Número de expediente: **454-52970** CONST Lunes 22 de Septiembre de 2025 (FDDS.) Elcy Carolina Materano Torres C.I V-20708730 Abog EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIEDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO **454.2025.3.115** Abog EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA